

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Tercera Sesión Ordinaria de 03 de julio de 2024**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2024**

De conformidad con lo previsto en los artículos 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; 29 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; Octavo y Décimo Noveno de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, siendo las **once horas con once minutos del día 03 de julio de 2024**, asisten de manera presencial en la sala de juntas de la SESAEMM, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, el Maestro Oscar Bazán Alatorre y la Doctora Karla Isabel Colín Maya, asimismo participando vía remota a través de videoconferencia utilizando la herramienta tecnológica Zoom, Claudia Margarita Hernández Flores, quienes forman parte del Comité de Participación Ciudadana; se encuentra de forma presencial el Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, e igualmente asiste la Licenciada Jessica Gómez Garduño, Jefa de la Unidad de Enlace, quien funge como Secretaria de Sesiones, para llevar a cabo la **Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva** a la que fueron convocados y desahogarla conforme al Orden del Día correspondiente.

### **1. Lista de asistencia y verificación de quorum.**

Como primer punto del Orden del Día, el Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, agradece la asistencia de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y solicita a la Licenciada Jessica Gómez Garduño, Secretaria de Sesiones, realice el pase de lista de asistencia y verificación del quorum.

Hecho lo anterior, la Secretaria de Sesiones informa que existe el quorum legal para la **Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva** correspondiente al año 2024.

### **2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**

En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, procede a dar lectura a su contenido y pregunta a los integrantes de la Comisión Ejecutiva si están de acuerdo con cada uno de los puntos registrados o si tuvieran Asuntos Generales que registrar.

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Tercera Sesión Ordinaria de 03 de julio de 2024**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2024**

Al respecto, ninguno de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana vierte manifestación en tal sentido.

Derivado de lo anterior, la Secretaria de Sesiones somete el Orden del Día a la votación de los integrantes de la Comisión Ejecutiva y se emite el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/13/2024**

Con fundamento en el numeral Sexto, fracción III de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos, el Orden del Día en los términos planteados.

1. Lista de asistencia y verificación del quorum.
2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Revisión y en su caso, aprobación del acta número **SAEMM/CE/SES/ORD/11/2024** correspondiente a la Décimo Primera Sesión Ordinaria de 05 de junio de 2024.
4. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número **SAEMM/CE/SES/ORD/12/2024** correspondiente a la Décimo Segunda Sesión Ordinaria de 19 de junio de 2024.
5. Informe de seguimiento a los Sistemas Municipales Anticorrupción.
6. Informe de seguimiento de Cumplimiento Municipal en la Plataforma Digital Estatal, referente a los sistemas II y III.
7. Presentación de la investigación “Exploración sobre la situación de los Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Municipales Anticorrupción del Estado de México para la detección de intereses y necesidades” por parte del Comité de Participación Ciudadana Estatal, para en su caso, aprobar su presentación al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
8. Presentación del seguimiento de Acuerdos emitidos por la Comisión Ejecutiva del 2024.
9. Asuntos Generales.

**Cierre de sesión.**

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Décimo Tercera Sesión Ordinaria de 03 de julio de 2024**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2024**

**3. Revisión, y en su caso, aprobación del acta número  
SAEMM/CE/SES/ORD/11/2024 correspondiente a la Décimo Primera  
Sesión Ordinaria del 05 de junio de 2024.**

Continuando con el desarrollo del tercer punto del Orden del Día, relativo a la revisión y, en su caso, aprobación del acta **SAEMM/CE/SES/ORD/11/2024**, correspondiente a la Décimo Primera Sesión Ordinaria del 05 de junio de 2024, la Secretaria de Sesiones, señala que el acta fue circulada previamente a los integrantes, por lo que, solicita omitir su lectura e informa que no se recibieron comentarios, y pregunta si desean realizarlos en ese momento.

Al respecto, ninguno de los integrantes vierte manifestación en tal sentido.

Hecho lo anterior, pide a los integrantes de la Comisión Ejecutiva expresen el sentido de su voto para la aprobación del acta de la que se trata.

Derivado de lo anterior, la Secretaria de Sesiones recaba la votación y se toma el siguiente acuerdo:

**Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/13/II/2024**

Con fundamento en el numeral Vigésimo de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el acta SAEMM/CE/SES/ORD/11/2024, correspondiente a la Décimo Primera Sesión Ordinaria del 05 de junio de 2024.

**4. Revisión y en su caso, aprobación del acta número  
SAEMM/CE/SES/ORD/12/2024 correspondiente a la Décimo Segunda  
Sesión Ordinaria del 19 de junio de 2024.**

Continuando con el desarrollo del cuarto punto del Orden del Día, relativo a la revisión y, en su caso, aprobación del acta **SAEMM/CE/SES/ORD/12/2024**, correspondiente a la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del 19 de junio de 2024, la Secretaria de Sesiones, señala que el acta fue circulada previamente a los integrantes, por lo que, solicita omitir

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Tercera Sesión Ordinaria de 03 de julio de 2024**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2024**

su lectura y se excusa de la votación a la integrante Claudia Margarita Hernández Flores, toda vez que, no participó en dicha sesión e informa que no se recibieron comentarios, y pregunta si desean realizarlos en ese momento.

Al respecto, ninguno de los integrantes vierte manifestación en tal sentido.

Hecho lo anterior, pide a los integrantes de la Comisión Ejecutiva expresen el sentido de su voto para la aprobación del acta de la que se trata.

Derivado de lo anterior, la Secretaria de Sesiones recaba la votación y se toma el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/13/III/2024**

Con fundamento en el numeral Vigésimo de los Lineamientos que regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, los integrantes de la Comisión Ejecutiva aprueban por unanimidad de votos el acta SAEMM/CE/SES/ORD/12/2024, correspondiente a la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del 19 de junio de 2024.

### **5. Informe de seguimiento a los Sistemas Municipales Anticorrupción.**

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaria Ejecutiva, expresa: Con fundamento en el Artículo 20 fracción IV y 23 fracción XI del Estatuto Orgánico de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, me permito presentar el punto del Orden el Día respecto al Informe de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

En el tema de organización respecto al semáforo de riesgos como podemos ver en la infografía que se presenta, existe una semaforización que proyecta la escala de riesgo de los Sistemas Municipales Anticorrupción, respecto de su desinstalación derivada de la integración de su Comité de Participación Ciudadana, en donde 91 se encuentran en riesgo bajo con 3 integrantes; 21 en riesgo medio con 2 integrantes; 8 en riesgo alto con 1 integrante y 5 municipios sin Sistema Municipal Anticorrupción al día de hoy.

En cuanto a los Sistemas Municipales Anticorrupción en alto riesgo de desinstalación, todos los Sistemas tienen un grado de riesgo, pero algunos en mayor escala como

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Tercera Sesión Ordinaria de 03 de julio de 2024**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2024**

Chiconcuac, San Simón de Guerrero, Atizapán, Villa de Allende, Texcoco, Calimaya, Tlatlaya y Ayapango, toda vez que, pese a que su fecha de desinstalación es a finales de año o incluso en 2025 o 2026, al tener solo una persona en el Comité de Participación Ciudadana, esta podría renunciar o ausentarse antes de concluir su gestión, es por ello que esta situación la tenemos que prevenir.

Dos, con relación a los municipios sin Sistema Municipal Anticorrupción, son 5, tenemos a Zacazonapan quien cumple 1 año en esta situación; Almoloya del Río y Chalco mismos que se les instalaron el pasado mes de abril, sin embargo, presentan avances porque tienen vigente su Comisión de Selección Municipal; y Ocuilan se desinstaló en mayo.

Para el caso de Huixquilucan se considera dentro del semáforo rojo, al no contar con Comisión de Selección Municipal vigente y al no existir evidencia de la instalación del Comité Coordinador, únicamente han remitido un acta de cabildo donde aprueban su instalación sin ser la autoridad competente, ni adjuntar otros documentos que comprueben que el Comité Coordinador ha sido instalado conforme a la normatividad.

Respecto a los Sistemas Municipales en riesgo alto y desinstalados ¿cuáles son las acciones a realizar? se proponen acciones emergentes a fin de que, en primera instancia se logre la instalación de los 4 Sistemas Municipales Anticorrupción faltantes, es decir nos interesa tener el 100% de cobertura en los 125 municipios del Estado de México, ello sin contar a Huixquilucan, que se espera su evidencia en próximos días; y en segunda, que los 8 Sistemas Municipales en riesgo alto renueven a los integrantes del Comité de Participación Ciudadana.

En el tema de desempeño, es importante señalar que este se reporta a través de los Informes Anuales de los Comités Coordinadores Municipales, en el mes de mayo felicitamos a los Sistemas Municipales Anticorrupción cumplidos que presentaron en tiempo y forma su Informe Anual de Actividades, siendo: Atlautla, Chicoloapan, Tejupilco, Toluca, Villa Victoria, Tonanitla y Tultitlán. Así mismo hacemos un atento llamado e invitación a los Sistemas Municipales Anticorrupción del Oro y Otumba, que tienen pendiente la entrega de este informe, especial mención tiene el caso del Otumba porque reitera la falta de entrega pues en 2023 tampoco lo remitieron. Es importante que nos apoyen para que podamos cumplir con esto.

No omito mencionar que en el periodo reportado los Sistemas Municipales Anticorrupción informaron que no hubo hechos de corrupción y/o faltas administrativas.

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Tercera Sesión Ordinaria de 03 de julio de 2024**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2024**

El Maestro Oscar Bazán Alatorre comenta lo siguiente: Independientemente a la entrega de los Informes Trimestrales, la ciudadanía ha estado solicitando a través de los diferentes medios de opinión, encuestas, saber cuántas investigaciones se tienen, creo que es lo más importante que debe tener un informe, por supuesto respetando las leyes de protección de datos personales en posesión de sujetos obligado, pero estamos hablando de numeralias, cuántas son concluidas, en cuantas no se encuentran elementos y se mandan a archivo.

Nos llama la atención cuando estamos con el sector privado o con las organizaciones, comentan que tienen actos de corrupción, muchas veces no denuncian, pero motivar la denuncia es a través del trabajo que hacen los servidores públicos encargados del control interno, el cual permite al ciudadano impulsar un procedimiento sancionador administrativo, para conocer las causas.

Las leyes establecen que tendrán conocimiento del seguimiento y el resultado del procedimiento de investigación hasta su conclusión, sin embargo, esto motiva a la ciudadanía. Y el no entregar los informes es grave, porque la ley lo establece y hay un incumplimiento de aquellas personas que están encargadas de la rendición de cuentas, del control interno y del vínculo con la SESEA.

Aquellos municipios que desafortunadamente llevan tiempo sin estar conformados o que están en riesgo, acérquense a la Secretaría Ejecutiva para que les apoye con este procedimiento.

El Órgano Interno de Control y el propio Ayuntamiento son los que tienen que estar pendientes de que se cumpla la normatividad, hablamos de *compliance*.

Derivado de lo anterior, el Maestro Romero, solicita a la Secretaria de Sesiones recabar la votación, por lo que en acato a ello procede a su realización y se toma el siguiente acuerdo:

### **Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/13/IV/2024**

Con fundamento en el numeral Quinto fracción XII de los Lineamientos que Regulan las Sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se aprueba por unanimidad de votos realizar las acciones para la renovación e instalación de los Sistemas Municipales Anticorrupción.

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décimo Tercera Sesión Ordinaria de 03 de julio de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2024

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva menciona: Para cerrar este tema, es importante que insistamos en esta situación de la renovación de los Sistemas Municipales Anticorrupción, estamos en un tiempo coyuntural, habrá cambio de administraciones y eso abre la posibilidad de concluir con quienes han cumplido y agradecerles todo el apoyo que han brindado al Sistema Anticorrupción, pero también que ellos nos ayuden con las nuevas autoridades municipales y sumar esfuerzos, para que a partir de enero tengamos la voluntad de parte de todos para seguir con esto, el objetivo es tener los 125 Sistemas operando con la nueva visión que traemos del replanteamiento de la estrategia anticorrupción en el Estado de México.

### 6. Informe de seguimiento de Cumplimiento Municipal en la Plataforma Digital Estatal, referente a los sistemas II y III.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva comenta: En primer lugar, el indicador de convenio activo muestra que 121 municipios tienen convenio firmado con esta Secretaría Ejecutiva que les permite utilizar los módulos de captura de los sistemas II y III de nuestra Plataforma Digital Estatal, esto significa que estos municipios están en cumplimiento y pueden registrar información relevante, en contraste, el indicador sin convenio, señala que hay 4 municipios que aún no han firmado siendo Cuautitlán, San Antonio la Isla, San Simón de Guerrero y Zacazonapan, es crucial que estos municipios tomen las medidas necesarias para firmar el convenio y así integrar su informe en la Plataforma Digital Estatal.

Pasemos al indicador de porcentaje de registros del sistema II “Servidores públicos que intervienen en el proceso de contrataciones públicas”, vemos que Temascalapa lidera con 172 registros que representan el 9% del total de 2912 registros, seguido por Tlalnepantla de Baz con un 8.4%, Tonatico con un 5.2%, Atizapán de Zaragoza con un 3.8% y Chalco con un 3.7%, otros municipios también contribuyen, pero estos cinco son los más destacados.

En cuanto al sistema III “Servidores públicos y particulares sancionados”, Toluca tiene el mayor porcentaje con 869 registros, equivalente al 28.3% del total de los 3069 registros, seguido por Tlalnepantla de Baz con un 19.6%, Metepec con un 8.4%, Naucalpan de Juárez con 5.4% y Nezahualcóyotl con 4.9%, esto indica cuáles municipios están más activos en la detección y registro de sanciones. Aprovecho para instar a aquellos municipios a que realicen las acciones conducentes para el cumplimiento.

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Tercera Sesión Ordinaria de 03 de julio de 2024**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2024**

La información está actualizada el 26 de junio de 2024, es vital mantener estos datos al día para garantizar el cumplimiento municipal respecto de la Plataforma Digital Estatal, por favor ayúdenos a mantenerla actualizada, a fin de lograr el objetivo para el que fue creada.

Alguno de los integrantes de esta Comisión Ejecutiva desea hacer algún comentario al respecto.

Doctora Karla Isabel Colín Maya, Integrante del Comité de Participación Ciudadana Estatal: Buenos días, con la venia de quienes me acompañan en la mesa y saludando con muchísimo gusto a quienes siguen la transmisión por redes sociales. Primero quisiera agradecer a la Secretaría Ejecutiva que tuvo a bien hacer un rediseño de ambos informes, celebro que la nueva estrategia y la transformación también sean visibles en los productos e informes que están presentando.

La semaforización donde vemos el riesgo de los municipios, si bien es cierto que la Secretaría lo venía generando de muy buena manera, este impacto visual con una lámina genera varias fuentes de información y lo recibo con mucho gusto.

Lo mismo con el informe de seguimiento a la Plataforma Digital Estatal, que quienes cada quince días nos acompañan, principalmente integrantes de diversos Comités de Participación Ciudadana como Jocotitlán, Huehuetoca, Valle de Chalco, Axapusco, Tejupilco, Nicolás Romero, Tlalnepantla, Atizapán y Chapultepec que ya están siguiendo la transmisión, es importante comentarles que este informe de la Plataforma Digital Estatal por primera vez presenta no solamente el convenio activo, la interconexión o el porcentaje de lo que se está cargando en la Plataforma, sino que presenta en los dos círculos morados tanto el sistema II “Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas” como el sistema III “Servidores públicos y particulares sancionados”, que me parece es la esencia de la Plataforma, lo que todos deberíamos saber y utilizar de ella, por primera vez lo estamos viendo públicamente.

Hago nuevamente el llamado a que se conecten a la página de la SESAEMM, al micrositio de la Plataforma, porque quienes somos adictos a la información nos la pasamos en la página viendo cómo se está renovando, qué municipios son los que están cargando más información que deriva de la densidad poblacional de cada uno y que por eso también generan más información. Por ejemplo, es interesante ver que encontramos a municipios como Temascalapa, que representa un porcentaje alto respecto a lo que un solo municipio registra en el sistema de servidores públicos que intervienen en contrataciones. Y saber que además encontramos el nombre de esas personas en la

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Tercera Sesión Ordinaria de 03 de julio de 2024**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2024**

Plataforma, esto lo agradezco. Ojalá que así se sigan presentando estos informes y que más municipios se sumen.

En la transmisión se encuentran presentes las integrantes del recién instalado Comité de Participación Ciudadana Municipal de San Antonio la Isla, a quienes también les hacemos este llamado para que podamos sumarnos con ustedes y realizar el vínculo para lograr la conexión de su municipio con la Plataforma.

Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico comenta: Doctora, interesante lo que comenta, efectivamente estas infografías buscan que de manera más esquemática se pueda conocer la información, además que sean atractivas visualmente y de fácil interpretación para la ciudadanía. Públicamente quisiera comprometerme a que este informe sea del conocimiento de los medios de comunicación, le voy a pedir al área de comunicación de la Secretaría que emitamos un comunicado para que se pueda constatar esta información, porque es importante que nosotros a la ciudadanía le demos la información y que comencemos con esta voluntad de que el ciudadano conozca de qué hablamos, esa cercanía, los medios de comunicación están ahí para apoyarnos en esta nueva estrategia anticorrupción. He tenido la oportunidad de platicar con varios de ellos y agradezco públicamente las muestras de apoyo como un canal de comunicación, en consecuencia, les vamos a hacer llegar esta información, nos interesa que la difundan para que se sepan dónde estamos parados en este tema.

Además, reconocer públicamente a quienes se encuentran en verde, porque lo han trabajado, logrado y quiero que sea visible, que se sepa; y a quienes están en rojo, véanlo como un área de oportunidad, vamos a pasar de ese rojo a verde, tienen todo el apoyo de la Secretaría y de esta Comisión Ejecutiva para lograrlo.

Maestro Oscar Bazán Alatorre, Integrante del Comité de Participación Ciudadana comenta: Viendo los números, los Contralores son asesores de los comités de adquisiciones y de obra pública, ellos deben de estar profesionalizados y capacitados, cabe recordar que no nada más se tiene que registrar a las áreas contratantes, porque vemos de repente municipios que tienen muy poca gente registrada en lo general. Y la intención es ser totalmente transparente dentro de la rendición de cuentas, recordemos que hay un área requirente que sí participa en la contratación, es la que precisa las características de lo que necesita y lo justifica.

De lo anterior pedirles atención a los Comités de Participación Ciudadana a través de Presidencia del Comité Coordinador y al propio Contralor que cuando integre a las áreas que están involucradas dentro de cada contratación, inclusive que salga

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décimo Tercera Sesión Ordinaria de 03 de julio de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2024

alguna excepción a la licitación, que estén al pendiente que esa información se registre, tanto el área contratante que generalmente son las direcciones de administración, de recursos materiales e inclusive humanos por aquellos contratos por honorarios, pero también que se integren en este listado las áreas requerentes que son parte del proceso de contratación pública, de acuerdo a las leyes, el reglamento. Así también lo tomen dentro de su POBALIN, que son las políticas, reglas y bases para las contrataciones y cómo funciona este comité de adquisiciones.

Licenciada Jessica Gómez Garduño en uso de la voz: En ese sentido se tiene por presentado el informe de cumplimiento municipal en la Plataforma Digital Estatal referente a los Sistemas II y III.

### **7. Presentación de la investigación “Exploración sobre la situación de los Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Municipales Anticorrupción del Estado de México para la detección de intereses y necesidades” por parte del Comité de Participación Ciudadana Estatal, para en su caso, aprobar su presentación al Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.**

En uso de la voz la Doctora Karla Isabel Colín Maya menciona lo siguiente: Con la venia de quienes me acompañan en esta mesa, procuraré ser breve en la presentación. Como toda investigación tiene un bagaje metodológico detrás, este es el contenido general de la presentación, partimos de una fundamentación jurídica para poder llevar a cabo esta investigación, la base es que el Comité de Participación Ciudadana cuenta con atribuciones para dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Anticorrupción y cómo los Comités de Participación Ciudadana son parte del Sistema Estatal Anticorrupción.

La justificación es muy básica, el tema de la corrupción, explicar el fenómeno desde cuáles son las principales causas que ocasionan la corrupción, cuáles son sus principales consecuencias y presentar algunas estadísticas de la problemática actualizadas hasta el mes de junio, donde la más alarmante que tenemos para nuestro país y nuestra entidad es que seguimos muy bajos en el índice de estado de derecho, en el índice de ausencia de corrupción, seguimos siendo el último lugar a nivel nacional y tenemos un avance en gobierno abierto de 38 puntos, anteriormente estábamos en 35. Sin embargo, sigue siendo un problema prioritario para nuestra entidad.

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Tercera Sesión Ordinaria de 03 de julio de 2024**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2024**

Atendiendo toda esta problemática ya sabemos el contexto en el que nacen los Sistemas Anticorrupción, desde la convención de Mérida hasta la reforma constitucional que permite que nazcan los Sistemas Anticorrupción, y nuestra reforma estatal que da nacimiento a los Sistemas Municipales Anticorrupción.

Quisiera que pusiéramos especial atención, sobre todo si hay medios de comunicación que nos están siguiendo, que tenemos prioridades para vincularnos con los ayuntamientos sobre los trabajos municipales, los ayuntamientos sí tienen obligaciones con los Sistemas Municipales Anticorrupción; la primera se encuentra en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México que los faculta para regular todo lo relacionado con el Sistema Municipal Anticorrupción; la siguiente obligación está en el artículo 72 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios que les obliga a crear una Comisión de Selección Municipal; y las siguientes dos obligaciones que vienen marcadas claramente en la ley, son cubrir una contraprestación y generar los contratos de prestación de servicios por honorarios.

Siendo los cuatro indicadores que en la investigación se toman en consideración, porque quizá los integrantes de los Sistemas solicitarán otras prestaciones o apoyos, sin embargo, son cuatro las que la ley marca como cumplimiento normativo.

Como sabemos, el Sistema Municipal Anticorrupción se integra por cinco personas, tres ciudadanos que conforman el Comité de Participación Ciudadana, más dos personas del servicio público que son los titulares de Contraloría y Transparencia junto con la presidencia del Comité de Participación Ciudadana integran el Comité Coordinador, juntos son el Sistema Anticorrupción.

Los tres ciudadanos tienen atribuciones directas e indirectas. Las directas están señaladas por la ley y las pueden ejercer sin vía del Comité Coordinador y las indirectas son todas las que necesitan generar a través del Comité Coordinador. Dentro de las funciones directas que se analizan en esta investigación, se encuentran la elaboración del programa de trabajo y el informe en su normatividad interna.

Con información de la SESAEMM actualizada al cierre del mes de mayo, tenemos la instalación de 120 Sistemas Municipales, 91 con 3 integrantes, 21 con 2, 8 con 1 integrante lo que nos da un porcentaje de participación efectiva del 86.1%, porque a pesar de tener 120 instalados y que pareciera que solamente faltan 5, no todos están instalados con los 3 integrantes. Esto es el contexto general.

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Tercera Sesión Ordinaria de 03 de julio de 2024**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2024**

Para poder implementar esta investigación se generó una metodología mixta cuantitativa y cualitativa con un instrumento de recolección web donde se retomó una muestra de 100 personas participantes pertenecientes a 50 Sistemas Municipales. La aplicación duró un mes, del 6 de mayo al 10 de junio. Vamos a presentar los principales resultados.

La investigación se presentó en el seno del Comité de Participación Ciudadana, por un acuerdo del pleno se presenta a esta Comisión Ejecutiva con la intención de que pueda presentarse también al Comité Coordinador como un insumo, una herramienta de investigación y de indicadores fiables de seguimiento al fenómeno de la corrupción que lo marca específicamente la ley.

De las 100 personas, 60 fueron mujeres y 40 fueron hombres; el rango de edad del que más hubo participación fue de 30 a 39 años y de 18 a 29, sumando las juventudes, 6 de cada 10 personas participantes tienen menos de 40 años, eso significa que hay una base muy joven en los Sistemas Municipales Anticorrupción. Por lo cual tenemos expectativas de trabajo, de tecnología, de iniciativa, obviamente sin demeritar otras edades.

Además, en el tema de escolaridad 9 de cada 10 tienen estudios profesionales de cualquier nivel, 88 de cada 100, es importante ver que hay personas preparadas en los Comités de Participación Ciudadana que pueden cubrir todas las atribuciones, y que, si a lo mejor no se está viendo el trabajo o no se siente el tema de la eficiencia o la eficacia, no tiene que ver con la preparación, o con la intención sino con algunos factores externos.

Proviene de distintos sectores de la sociedad, el más recurrido es el sector social, los profesionistas independientes y el sector empresarial, seguido del sector educativo; quiere decir que estamos cumpliendo con la esencia de la norma, que los Comités de Participación Ciudadana son el órgano que vincula a la sociedad con las instancias anticorrupción, al reconocerse ellos mismos de forma voluntaria sin haberles dicho para qué era esta pregunta.

Aquí se ven los 50 municipios que participaron, del total de Sistemas instalados hay un 42% de participación. Y de estos 50 municipios, 18 lo hicieron a través de sus 3 integrantes, 13 a través de 2 integrantes y 19 más a través de un integrante, quiere decir que tal como se ve en los informes que genera la SESAEMM, hay cierta incidencia de participación de algunos municipios más que de otros, y no todos los Sistemas están instalados con sus 3 integrantes.

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Tercera Sesión Ordinaria de 03 de julio de 2024**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2024**

Esta lámina refleja las quince preguntas que se les hicieron sobre la situación de los Sistemas Municipales Anticorrupción desde la óptica de los Comités de Participación Ciudadana Municipales. Aquí el resultado fue más alentador de lo se esperaba desde el empirismo, prácticamente estamos en el 100% de que todo les va bien, que les reconocieron el nombramiento, que tienen firmado un contrato, que les están pagando su contraprestación, que entregan facturas, que entregan reportes, que tienen su programa anual de trabajo, que trabajan de forma coordinada con su ayuntamiento, que tiene su informe anual anterior entregado, que tienen sus 3 integrantes vigentes, que tienen página de internet, que cuentan con algún espacio físico, es el único que sí está muy bajo con relación al resto, solamente la mitad de las personas que contestaron señalan que tienen un espacio físico para trabajar, de ahí en fuera prácticamente todo está en cumplimiento de 9 sobre 10. Lo que refleja que al menos los Sistemas Municipales que más participan, y que atendieron este llamado, están trabajando en buenas condiciones.

Se les preguntó abiertamente cuál era la percepción de lo que creían eran sus principales funciones como Comités de Participación Ciudadana independientemente de lo que marca la ley, las respuestas más recurridas, son un análisis cualitativo, en ese sentido, ellos hablan de que tienen que hacer vigilancia del gobierno y del ejercicio del recurso público, y en la ley no aparece la palabra vigilancia dentro de las atribuciones de los Comités de Participación Ciudadana; hablamos de difusión de información para combatir la corrupción; hablan también de generar acciones para prevenir la corrupción que es una de las principales; hablan de vincular a la sociedad y generar acciones con el gobierno, también es el objeto de los Comités de Participación Ciudadana; pero también nos hablan de lo más recurrido que es brindar atención ciudadana y seguimiento en materia de denuncias, y ojo, no tenemos esa atribución directa; nos habla de diseñar mecanismos para favorecer la cultura de la denuncia pero no de dar la atención y el seguimiento.

Con esto es importante que estemos involucrándonos a ser muy claros que sí y que no podemos hacer desde los Comités de Participación Ciudadana Municipales.

Se les preguntó que nos compartieran sus principales logros y fue muy gratificante recibir un listado de muchos, llenos de creatividad e impacto positivo en sus municipios. Por agrupar algunos, hablan de capacitaciones, sensibilizaciones, talleres, conversatorios, proyección de películas, implementación de buzón de quejas y avisos de privacidad, hablan de la generación de su normatividad interna, de la promoción de cultura de la denuncia, de posicionar al Comité de Participación Ciudadana en sus municipios, que es una preocupación muy grande que tienen, que no se les reconoce, que no les hacen

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Tercera Sesión Ordinaria de 03 de julio de 2024**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2024**

caso y que no hay esa importancia a la participación ciudadana. Entonces, aunque no tuviera que ser, porque la ley ya te da tu naturaleza, lo recibes como un logro posicionar a tu propio Comité de Participación Ciudadana y mejorar tus condiciones administrativas. Integrar al Comité de Participación Ciudadana al comité de dictamen de giro a través del presidente del Comité Coordinador lo están viendo como un logro, cuando es un tema de cumplimiento normativo. Y lograr la interconexión a la Plataforma Digital Estatal se está generando como logro de los Comités de Participación Ciudadana.

Para generar una agenda de trabajo se les preguntó qué queríamos hacer con el Comité de Participación Ciudadana Estatal, que ya son las acciones que está retomando para la agenda de trabajo municipal, tenemos el repositorio de buenas prácticas, feria anticorrupción, investigaciones y encuestas, piden un programa permanente de capacitación, ahorita vamos a dar difusión a los existentes y a lo que se está generando con la iniciativa privada de capacitación, piden apoyo para que se les elabore y entregue propaganda impresa, ya se ha hecho en ejercicios anteriores que a través del Comité Coordinador se autoriza la elaboración e impresión de propaganda y se les reparte a los municipios o se gestiona con otras áreas, piden fortalecer los mecanismos de recepción de denuncias.

Otro de los objetivos de la investigación es retomar intereses y necesidades, qué necesitamos, qué podemos mejorar, en dónde hay oportunidades. Se dividen en 3 bloques, administrativo, el tema de la contraprestación, el tema del apoyo técnico para la realización de insumos.

Es importante que sepan que a nivel municipal no existe una Comisión Ejecutiva, no existe una Secretaría Ejecutiva del Sistema Municipal Anticorrupción, entonces quedan instituciones sin dientes para operar, porque no hay un organismo detrás de los municipios que les pueda brindar apoyo para la generación de un video, un flyer, para la revisión de algo, no lo hay, no lo tienen los municipios.

Brota en sus necesidades e intereses que no hay apoyo presupuestal para la adquisición de materiales, impresiones, los *host*, las licencias, todo va a cargo de los Comités de Participación Ciudadana Municipales. Esto lo puedo hablar desde el empirismo porque estuve 3 años en un sistema municipal y sé cómo podemos trabajar.

Otra parte que les interesa mucho es el vínculo con las autoridades estatales en materia anticorrupción, no sienten la presencia territorial, hablan del centralismo del sistema anticorrupción, proponen que los Comités de Participación Ciudadana hagan sesiones itinerantes, que Comisión Ejecutiva visite los distritos, que el Comité Coordinador acuda

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Tercera Sesión Ordinaria de 03 de julio de 2024**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2024**

a cabeceras distritales para que se puedan sentir parte no solo de las transmisiones sino también del contacto y el vínculo cercano.

Nos hablan de temas de trabajo, sensibilizar a su ayuntamiento, brindar capacitaciones a los servidores públicos y volvió a brotar el Comité de dictamen de giro porque los municipios están integrando a los Titulares de Transparencia en lugar de las Presidencias del Comité Coordinador.

Finalmente, las recomendaciones ya las mencioné, que es hacer una agenda de trabajo municipal con estos resultados y presentarlo al Comité Coordinador como insumo de seguimiento al Sistema.

Al ser una investigación tiene fuentes de consulta y este trabajo fue elaborado por el Comité de Participación Ciudadana desde la planeación, el diseño metodológico, el levantamiento de la información, el análisis de la sistematización, la presentación y el análisis de resultados y están nuestras redes sociales para poder dar seguimiento a esta investigación.

Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, comenta: Muchas felicidades, excelente trabajo, esto prácticamente es un diagnóstico que como Secretaria Ejecutiva por las estrategias que traemos en miras de fortalecer al Sistema en su conjunto y los Sistemas Municipales son un punto clave. Vamos a tomar con agrado esta información para las estrategias que llevemos a cabo en conjunto y precisamente para que lo pongamos en la mesa y lo hagamos del conocimiento. Celebro este tipo de iniciativas, muy profesional, con metodología, todo muy claro.

Además, muy interesante lo que comentas, que efectivamente hace falta fortalecer el sentido de pertenencia, los Comités de Participación Ciudadana recordemos que son representantes ciudadanos en el Sistema Anticorrupción y ellos a su vez al establecer estos puntos rojos o áreas de oportunidad, lo que están traduciendo también es lo que la sociedad puede estar palpando, excelente información, perfecto, vamos a tomarla, gracias.

En uso de la voz el Maestro Oscar Bazán Alatorre comenta: Se le dará seguimiento, porque hay otros Municipios que no contestaron, precisamente, el tener ese contacto territorial del Comité Coordinador, de la Comisión Ejecutiva, del Comité de Participación Ciudadana da la pauta para contestar este tipo de encuestas.

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Tercera Sesión Ordinaria de 03 de julio de 2024**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2024**

En uso de la palabra, el Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expone: Estoy de acuerdo, vamos a tomarlo, de hecho eso lo tengo pensado en parte de las estrategias, el fortalecer la parte territorial, es decir, el Estado de México es muy grande, como muchas zonas, muy diverso, pero es importante que mínimo como están acomodadas las nuevas regionalizaciones que se establecieron podamos tener algún tipo de reuniones regionales.

En uso de la voz la Doctora Karla Isabel Colín Maya menciona lo siguiente: Finalmente tenemos en la ley que debemos de funcionar con los Distritos Judiciales, sería muy interesante, estamos preparando propuestas de trabajo regionales en el CPC, con las Comisiones de Selección regionales, para que apliquemos lo que les está marcando la ley.

En uso de la palabra, el Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expone: Es importante que el día de mañana, las autoridades entrantes identifiquen esa opinión ciudadana de los sistemas y otra cosa, como lo comentaban al inicio, esto no está sujeto a que si alguien quiere aplicarlo o no a algún Municipio, esta es una obligación y la norma lo establece, están obligados los ayuntamientos a hacer que esto camine, como una obligación, obviamente uno parte del punto de vista, no establecerlo como una obligación, más bien lo tomamos como un acto de buena fe, un acto proactivo hacia el combate a la corrupción, pero lo elementos normativos para este cumplimiento están ahí.

Se señalan muy claramente, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y no hay marcha atrás, a los nuevos ayuntamientos hay que conminarlos al cumplimiento, comento que posiblemente veremos algunas estrategias donde generaremos algún tipo de reconocimiento, incentivo o un tipo de presea a aquellos ayuntamientos de cumplimiento anticorrupción. Entonces hacia dónde vamos, a que quienes cumplen y quienes no cumplan se vea sin miramientos, se va a hacer del conocimiento, no hay pretexto para no cumplir así es que adelante, excelente información.

Derivado de lo anterior, el Maestro Romero, solicita a la Secretaria de Sesiones recabar la votación, por lo que en acato a ello procede a su realización y se toma el siguiente acuerdo:

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

Décimo Tercera Sesión Ordinaria de 03 de julio de 2024

Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2024

### Acuerdo SAEMM/CE/SES/ORD/13/V/2024

Se aprueba por unanimidad de votos presentar para su conocimiento al Comité Coordinador la investigación “Exploración sobre la situación de los Comités de Participación Ciudadana de los Sistemas Municipales Anticorrupción del Estado de México para la detección de intereses y necesidades”.

### 8. Presentación del seguimiento de Acuerdos emitidos por la Comisión Ejecutiva del 2024.

En uso de la palabra, el Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, expone: Con relación a este punto, estamos dando seguimiento al acuerdo tres de la Décimo Primera Sesión Ordinaria, referente al alojamiento del Sitio Web del Comité de Participación Estatal dentro de la estructura tecnológica de nuestra Secretaría Ejecutiva.

Al respecto informo que en una primera fase se hizo una instalación de prueba piloto del sitio web del CPC dentro de la infraestructura de la página de la SESAEMM, una vez con certeza, se hicieron los trabajos para la migración definitiva de su publicación en línea, siendo estos resultados satisfactorios. Concluyendo que los trabajos de migración fueron exitosos, por lo cual la página ya se encuentra funcionando desde los servidores de nuestro sitio electrónico y se puede consultar en la liga: <https://cpcedomex.org.mx/> con ello damos por concluido dicho acuerdo.

Es importante señalar que en estas nuevas estrategias anticorrupción que se están incorporando, debemos sumar esfuerzos, también que ustedes tengan un canal de apoyo en esta Secretaría como lo deben de tener, y un espacio donde se pueda difundir su trabajo el cual contribuye en muchos sentidos ya sea como CPC o como Comisión Ejecutiva a los esfuerzos que se hacen para constituir nuestro Sistema Anticorrupción como el número uno del país.

Licenciada Jessica Gómez Garduño en uso de la voz: En ese sentido se tiene por presentado el seguimiento de Acuerdos emitidos por la Comisión Ejecutiva del 2024.

### 9. Asuntos Generales.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, comenta: En relación con el Noveno punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, no se tiene registrado ninguno.

## Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios

**Décimo Tercera Sesión Ordinaria de 03 de julio de 2024**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2024**

En uso de la voz el Maestro Oscar Bazán Alatorre comenta: Comentar que salió la nueva Edición del Índice del Estado de Derecho en México, donde el Estado de México se encuentra en el lugar 32 de 32, derivado de que no ha tenido avances, si bien es cierto hay algunos cambios es importante continuar con esta investigación.

El *World Justice Project* nos ha invitado como especialistas, lo más importante es el análisis de la corrupción que se da en cada uno de los indicadores, por ejemplo, el cumplimiento regulatorio habla de corrupción y es muy bajo, otro de ellos muestra la corrupción en los trámites y servicios en el cumplimiento de la normatividad.

Quisiera entregar en físico para el acervo de esta Secretaría Ejecutiva los dos documentos que nos entregaron el día de la presentación, el índice completo y este Manual, el análisis no solo se lleva a través de especialistas, sino a través de encuestas y otros métodos para llegar a las conclusiones.

El Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico, comenta: Los tomamos con mucho agrado, voy a hacer entrega a su vez a la Directora General de Políticas Públicas y Riesgos en Materia Anticorrupción, dado que estamos haciendo diversos estudios y algunos análisis tendientes a unas encuestas diagnósticas que próximamente se van a realizar, y vamos a tener un producto que más o menos se piensa el 9 de diciembre, tener un diagnóstico integral de la corrupción en el Estado de México, que va a ser el documento más importante de formación que vamos a tener sobre este tema.

En ese diagnóstico integral vamos a tomar en consideración, no nada más las encuestas que desarrollemos, una encuesta de percepción ciudadana que se hizo en 2022, sino también todos los estudios de INEGI y este también nos sirve mucho.

En uso de la voz el Maestro Oscar Bazán Alatorre comenta: Independientemente comentarle a todos los que no está siguiendo y así lo hemos hecho, existe la posibilidad de descargarlos en línea y no nada más este año, sino descargar los comparativos anuales.

### **Cierre de la Sesión.**

Finalmente, el Maestro Víctor Romero Maldonado, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, menciona que se han desahogado los puntos del Orden del Día; por lo que,

**Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

**Décimo Tercera Sesión Ordinaria de 03 de julio de 2024**

**Acta: SAEMM/CE/SES/ORD/13/2024**

siendo las **doce horas con cinco minutos del 03 de julio de 2024**, se concluye la **Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva**.

**COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA  
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS**

[Rúbrica]

**Claudia Margarita Hernández Flores  
Integrante del Comité de  
Participación Ciudadana**

[Rúbrica]

**Mtro. Oscar Bazán Alatorre  
Integrante del Comité de  
Participación Ciudadana**

[Rúbrica]

**Dra. Karla Isabel Colín Maya  
Integrante del Comité de  
Participación Ciudadana**

[Rúbrica]

**Mtro. Víctor Romero Maldonado  
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Esta hoja de firmas corresponde al acta **SAEMM/CE/SES/ORD/13/2024** instrumentada con motivo de la Décimo Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, celebrada el 03 de julio de 2024. -----